

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**22243** *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de Subestación transformadora de 50 MVA y línea aérea-subterránea 66 Kv, S/C hasta Set Olivares de Endesa, en T.M. de Jaén (Jaén).*

Con fecha 19 de febrero de 2019, Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L., solicita Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Coronados 10, 1.º A., 28320 Pinto (Madrid).

Finalidad: Subestación transformadora de 50 Mva, Línea Aérea-Subterránea a 66 Kv, S/C para evacuación de energía eléctrica desde la Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L., de 44,95 Mw. hasta la SET. Olivares de Endesa, en t.m. de Jaén.

Expediente AT. 38/2017.

Características de la Set de la Planta Fotovoltaica La Torre 40, S.L.

- Sistema de 66 KV. de intemperie formado por:

1 posición de línea.

1 posición con bancada y recogida de aceite.

- Transformador de intemperie de 66/30 KV. y 50 MVA.

- Sistema de 30 KV. de interior con celdas de corte en SF6 compuesto por:

1 posición de transformador.

3 posiciones de línea.

1 posición de servicios auxiliares.

- Transformador de servicios auxiliares de 50 KVA.

- Equipo auxiliar de la SET. (Transformadores de tensión y de intensidad, pararrayos, seccionadores e interruptores automáticos).

Características de la LSMT a 66 KV. en S/C.

- Origen: SET Olivares de Endesa.
- Final: Apoyo n.º 1 de la LAMT a 66 KV.
- Longitud: 373´25 m.
- Paso subterráneo camino Perulera con 33´95 m. entre apoyo 8 y 9.
- Tensión: 66 KV.
- Conductores: 3x630 Al + H95 RHZ1 – OL unipolares enterrados directamente.

Características de la LAMT a 66 kV EN S/C.

- Origen: Apoyo 1.
- Final: Apoyo n.º 20 de la LAMT junto a la SET de la Planta Fotovoltaica.
- Tensión Nominal: 66 kV.
- Longitud: 4,293´05 mts. Trazado aéreo.
- Número de circuitos: 1
- Tipo de conductor: LA-280.
- Tipo de apoyos y material: 20 Apoyos metálicos de celosía y Galvanizados en caliente.

Término Municipal: Jaén (Jaén).

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D: 1955/2000, de 1 de diciembre:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace pública para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de

ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación del Gobierno en Jaén, sita en Paseo de la Estación, n.º 19, 4.ª Planta, 23007 Jaén, o en la pagina web de la Junta de Andalucía a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html](http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html) y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE LINEA AEREO-SUBTERRANEA A 66 KV, DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA "LA TORRE 40", EN T.M. DE JAEN

NºParcela S/Proyecto	Propietario y Dirección	Término Municipal	Datos de la Finca	Parcela S/Catastro	Polígono	Vuelo (m)	Afección			Ocupación	Cultivo	
			Paraje			Longitud	Ancho	Superf(m2)	Núm.	Superf(m2)	Temp (m2)	
	Tramo Subterráneo 1 de Línea Eléctrica 66 kV											
1	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	JAÉN	CR CUEVAS 5 JAEN [JAÉN]	001000600V G28D		4,50	3,00	13,50	1	2,65	20,00	Residencial
2	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAÉN – AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES - CARRETERAS	JAÉN	JV2332	9009	40	5,50	3,00	16,50			0,00	Vía de comunicación de dominio público
3	MORAL MUÑOZ CEREZA	JAÉN	P DEHESA	116	40	146,95	3,00	440,85	2,3 4,5 6,7	2,65/2,65 2,65/2,65 2,65/2,65	50,00	Olivos regadio
4	ADIF	JAÉN	FFCC BAILEN A MOTRIL	9015	40	10,80 21,90	5,00 0,31	54,00 6,79	-	-	100 0,00	Vía de comunicación de dominio público
5	ZAFRA MORAL VICTORIANA, MORAL ZAFRA JOSE, MANUEL LUIS, ANDRES Y JACINTA	JAÉN	P DEHESA	117	40	87,35	3,00	262,05	8,9 10,11	2,65/2,65 2,65/2,65	25,00	Olivos regadio
6	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.- CARRETERAS	JAÉN	JV2332	9008	40	5,75	3,00	17,25	-	-	0,00	Vía de comunicación de dominio público
7	BAGO RUIZ MANUEL	JAÉN	DEHESA	55	40	90,50	3,00	271,50	12,13	2,65/2,65 2,65/2,65	25,00	Olivos secoano
	Tramo Aéreo 1 de Línea Eléctrica 66 kV											
7	BAGO RUIZ MANUEL	JAÉN	DEHESA	55	40	167,96	6,38	1.071,12	1,2	20,43/6,25	700,00	Olivos secoano
8	BAGO RUIZ EDUARDO	JAÉN	DEHESA	56	40	148,09	8,16	1.208,76	-	-	400,00	Olivos secoano
9	CHICA MARTINEZ JOSE MARIA Y GALLARDO MEDINA DOLORES CHICA MARTINEZ CASIMIRO Y ARMENTEROS OJEDA ENCARNACION	JAÉN	LAS SALINAS	135	40	254,53	10,25	2.610,13	3	27,04	500,00	Olivos secoano
10	PEDROSA PEREZ MANUEL (HEREDEROS DE) Y MATILDE ARANDA MANTAS	JAÉN	LAS SALINAS	139	40	138,95	13,00	1.805,83	4	57,00	400,00	Olivos secoano
11	PEDROSA PEREZ MANUEL (HEREDEROS DE) Y MATILDE ARANDA MANTAS	JAÉN	PERULERA	145	40	8,08	18,92	152,87	-	-	100,00	-
12	JUNTA DE ANDALUCIA.- DELEGACION TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE JAEN.- CARRETERAS	JAÉN	AUTOVIA A-316	9006	40	62,33	18,75	1.168,60	-	-	0,00	Vía de comunicación de dominio público
13	RUIZ CUADROS PEDRO JOSE Y TORRES ESPINOSA JOSEFA	JAÉN	SALINAS	158	40	47,46	15,95	756,93	-	-	200,00	Olivos secoano
14	CANO ABOLAFIA RITA Y COCA CANTERLA ANTONIO	JAÉN	SALINAS	100	40	303,45	10,36	3.144,22	5	68,89	1.000,00	Olivos regadio
15	EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003	JAÉN	PERULERA	88	40	17,37	12,34	214,40	-	-	0,00	Pastos
16	ORTEGA QUESADA M ROSA ORTEGA QUESADA MANUEL ANGEL	JAÉN	PERULERA	142	40	499,67	10,67	5.332,21	6,7,8	25,40/6,25/30,25	1.700,00	Olivos secoano
	Tramo Subterráneo 2 de Línea Eléctrica 66 kV											
16	ORTEGA QUESADA M ROSA ORTEGA QUESADA MANUEL ANGEL	JAÉN	PERULERA	142	40	14,25	3,00	42,75	14	2,65	20,00	Olivos secoano
17	AYUNTAMIENTO DE JAEN	JAÉN	CAMINO DE PERULERA	9010	40	2,30	3,00	6,90	-	-	0,00	Vía de comunicación de dominio público
18	AYUNTAMIENTO DE JAEN	JAÉN	CAMINO DE PERULERA	9006	39	3,50	3,00	10,50	-	-	0,00	Vía de comunicación de dominio público
19	MUÑOZ PULPILLO MANUEL Y MUÑOZ GARCÍA ROCÍO Y MARIA CARMEN	JAÉN	PERULERA	9	39	13,90	3,00	41,70	15	2,65	20,00	Olivos secoano

	Tramo Aéreo 2 de Línea Eléctrica 66 kV											
19	MUÑOZ PULPILLO MANUEL Y MUÑOZ GARCÍA ROCÍO Y MARÍA CARMEN	JAÉN	PERULERA	9	39	215,80	8,51	1.835,60	9	17,98	550,00	Olivos seco
20	M <sup>º</sup> DOLORES LOPEZ CIVANTOS	JAÉN	PERULERA	10	39	127,44	11,28	1.437,50	10	20,25	400,00	Labor o Labradío seco
21	MARTINEZ PEREZ CRISTINA	JAÉN	PERULERA	15	39	97,91	18,72	1.832,77	-	-	250,00	Labor o Labradío seco
22	DRABA, SL ATT.: ADMINISTRADOR CONCURSAL: MIGUEL MARQUES FALGUERAS	JAÉN	VACIACOSTALES	17	39	836,20	9,62	8.046,00	11,12,13	6,25/6,25/18,40	3.100,00	Labor o Labradío seco
23	DRABA, SL ATT.: ADMINISTRADOR CONCURSAL: MIGUEL MARQUES FALGUERAS	JAÉN	VACIACOSTALES	2	39	410,97	8,34	3.427,79	14,15	6,25/6,25	1.050,00	Labor o Labradío seco
24	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA Y JIMENEZ ALCANTARA ANDRES	JAÉN	CHILLON	22	39	30,72	13,21	405,93	-	-	100,00	Olivos seco
25	JIMENEZ CUELLAR ANDRES PARRAS MORAL MARIA ANTONIA JIMENEZ CUELLAR MIGUEL	JAÉN	CHILLON	23	39	423,76	12,85	5.446,73	16	4	550,00	Olivos seco
26	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. - COMISARIA AGUAS JAEN	JAÉN	ARROYO HONGOS	9003	39	5,68	8,00	45,43	-	-	0,00	Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo)
27	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. - COMISARIA AGUAS JAEN	JAÉN	ARROYO HONGOS	9004	46	6,15	7,28	44,77	-	-	0,00	Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo)
28	MEMBRADO MARTINEZ TOMAS HERRERA FIESTAS ELENA RODRIGUEZ TAPIA ANDRES	JAÉN	ARROYO HONGOS	3	46	35,52	5,40	191,92	-	-	100,00	Olivos seco
29	VILLEGAS MENDEZ VICO RICARDO DE VILLEGAS MENDEZ VIGO EDUARDO	JAÉN	ARROYO HONGOS	10	46	462,93	6,41	2.965,57	17,18,19,20	17,56/6,25/20,25/17,98	1.250,00	Labor o Labradío seco
30	AYUNTAMIENTO DE JAEN Y DESCONOCIDO	JAÉN	CM DE CHILLON	9007	46	5,64	4,77	26,93	-	-	0,00	Vía de comunicación de dominio público
31	DESCONOCIDO	JAÉN	ARROYO HONGOS	5	46	-	-	-	ST	1.080,16	150,00	Labor o Labradío seco

Jaén, 18 de marzo de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.

ID: A190028171-1